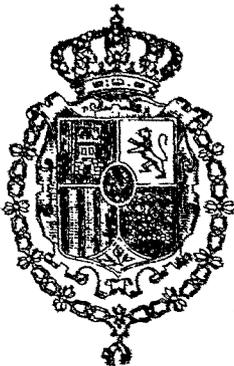


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor del capitán de Estado Mayor D. Antonio Barroso y Sánchez Guerra, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Inspector general de Ferrocarriles y Elapas.

CONTINUACION EN FILAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que acompañaba al escrito del Capitán general de la tercera región de 9 de diciembre, promovida por el suboficial de complemento, voluntario de un año, del quinto regimiento de Artillería ligera, D. José Ximénez Cherruig, en que solicita la continuación en filas hasta completar los diez y seis meses necesarios para optar al empleo de alférez de complemento; teniendo en cuenta no le son aplicables los preceptos de la real orden circular de 16 de julio último (D. O. núm. 153) y lo dispuesto en la de 18 de mayo de 1921 (D. O. núm. 110), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desostimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don César Moscoso Alborno, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle permuta de las cuatro cruces de plata del Mérito Militar, dos con distintivo blanco, y otras dos con rojo, que obtuvo por reales órdenes de 8 de enero de 1906, 23 de junio de 1911 (D. O. núm. 138), 25 de abril de 1914 (D. O. núm. 92) y 6 de junio de

1915 (D. O. núm. 106), por las de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito de 7 de febrero último, formulada a favor del teniente de Artillería (E. R.) D. Diego Zamora Gómez, por los extraordinarios servicios prestados con gran celo, laboriosidad y entusiasmo, como profesor en las Academias regimentales de la Comandancia de Artillería de Menorca, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento y por resolución de 9 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado oficial mención honorífica sencilla, como comprendido en el artículo cuarto, caso primero del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. cursó a este Ministerio en 12 de diciembre último, al que acompañaba propuesta para la Medalla de Sufrimientos por la Patria, a favor de clases e individuos de tropa de la Comandancia general de Larache, heridos durante el cuarto período de operaciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien otorgar dicha condecoración con la pensión que a cada uno se señala a los individuos que figuran en la siguiente relación, que principia con el sargento Ernesto Rosado Olgado y termina con el cabo núm. 1.226, Mohamed Ben Mohamed, por serles de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151) y los 50 y 51 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Hospitalida- des causadas	Pensión mensual que se le concede — Pesetas.
Bón. Caz. Cataluña, 1	Sargen'o.	Ernesto Rosado Olgado	41	17,50. Vitalicia.
Idem	Soldado	Constantino Jerri Rivera	36	12,50. Cinco años.
Idem	Otro	Iuan Zafra Sierra	25	12,50. Idem.
Idem Tarifa, 5	Otro	Matías Rodríguez González	28	12,50. Idem.
Idem	Otro	Gerónimo Obreo Hernández	51	12,50. Vitalicia.
Idem	Otro	Benito Carpito Lecumberri	28	12,50. Cinco años.
Idem Figueras, 6	Otro	Juan Martín Barwell	23	12,50. Idem.
Idem Ciudad Rodrigo, 7	Otro 1.ª	Benjamín Parada Martín	35	12,50. Idem.
Idem		Saturnino Soria Galgo	62	12,50. Vitalicia.
Idem		Antonio López Zurita	32	12,50. Cinco años.
Idem		Esaban Torres Sastre	32	12,50. Idem.
Idem		Faustino Díaz González	308	12,50. Vitalicia.
Idem		Resituto Henedo Romero	32	12,50. Cinco años.
Idem	Otro 2.ª	Mauricio Mañosa Alonso	58	12,50. Vitalicia.
Idem		Bernabé Colomino Ruiz	32	12,50. Cinco años.
Idem		Guillermo García Linares	20	12,50. Idem.
Idem Las Navas, 10		Francisco García Mendoza	30	12,50. Idem.
Idem Chiclana, 17		Rufino Pacheco Martín	48	12,50. Vitalicia.
Idem		José Alvarez Alvarez	199	12,50. Idem.
Com.ª Ing. Larache	Cabo	Florencio Marrupe Gil	311	12,50. Idem.
Idem	Soldado	Ramón E. oa Quirol	41	12,50. Idem.
Grupo F. R. I. Larache, 4	Otro	Alejo Azerete López	129	12,50. Idem.
Idem	Sargento	Núm. 1.632, Mohamed B. Lahsen	24	17,50. Cinco años.
Idem	Soldado	Núm. 1.572, Arabal B. Yialu	21	12,50. Idem.
R. g. Mallorca, 13	Cabo	Juan Bautista Aparici	25	12,50. Idem.
Idem		Miguel Merentian Veses	72	12,50. Vitalicia.
Idem Cuenca, 21		Jesús Ramírez Pérez	2,9	12,50. Idem.
Idem		Honorato Yabanera Algaus	42	12,50. Idem.
Idem		Eulogio Solaguren Arizubieta	29	12,50. Cinco años.
Idem		Joaquín González Matilla	25	12,50. Idem.
Idem		Manuel Nojarro Lozano	34	12,50. Idem.
Idem	Soldados	Anacleto Alonso Gómez	380	12,50. Vitalicia.
Idem		Macabeo Martí Moreno	59	12,50. Idem.
Idem		Valentín Herce Adán	59	12,50. Idem.
Idem		José Rosel Busquet	50	12,50. Idem.
Idem La Victoria, 76		Fidel Sánchez Martín	27	12,50. Cinco años.
Idem		Agustín Marcos Salinero	70	12,50. Vitalicia.
Grupo exp.º 6.º Zap. minad.		Jesús Corral Sajo	26	12,50. Cinco años.
Tropas P. I. Larache	Policía	1.474, Haddu B. Mohamed	5	12,50. Vitalicia.
Idem	Haqueño	470, Mohamed B. Ali	140	12,50. Idem.
Idem	Caboharca	165, Feddal B. Laraix	28	12,50. Cinco años.
Idem	Policía	554, Busma B. Brahm	63	12,50. Vitalicia.
Idem	Sargento	443, Segal B. El Garhil	307	17,50. Idem.
Idem	Otro	1.467, Abselam B. Buchaim	23	12,50. Cinco años.
Idem	Cabo	1.226, Muhamad B. n Mohamed	41	12,50. Vitalicia.

Madrid 16 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de recompensas que el Alto Comisario de España en Marruecos cursó a este Ministerio en 12 de diciembre último a favor de las clases e individuos de tropa de los cuerpos y unidades de la Comandancia general de Larache, por los distinguidos servicios que prestaron y méritos que contrajeron en operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa, desde 1.º de agosto de 1921 a 31 de enero de 1922 (cuarto período), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, a cada uno de los que en dicha propuesta se significa para esta recompensa; los empleos y cruces pensionadas a los que figuran en la siguiente relación, y confirmar los ascensos de clase de primera categoría otorgados por dicha autoridad en uso de sus facultades.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los cabos y sargentos a quienes se concede el empleo inmediato por esta soberana disposición, disfruten en el mismo la antigüedad de la fecha final del período citado. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

Batallón de Cazadores Cataluña núm. 1

Sargento, Antonio Galindo Romero, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
Cabo, Feliciano Olaya Juzgado, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7

Sargento, Juan Martínez Albadalejo, empleo de sub-alférez.
Sargento, Antonio Romero Torrico, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
Otro, Jesús González Laurena, idem id.
Otro, Ramón Arbonés Alantaj, idem id.
Otro, Martín Pascual García, idem id.
Cabo, José Segura Monjil, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Batallón de Cazadores Las Navas núm. 10

Suboficial, D. Victorio Fernández León, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, durante cinco años.
 Otro, D. Gerónimo Galán Muñoz, ídem íd.
 Cabo, Manuel Alvarez Pérez, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, Rafael Sempere Picó, ídem íd.
 Soldado, Diego Amado Conde, ídem íd.
 Otro, Rufo Díaz López, ídem íd.

Batallón de Cazadores Chiclana núm. 17

Soldado, José Alvarez Alvarez, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Regimiento Cazadores de Taxdirt, 29.º de Caballería

Sargento, Simeón Martín Calleja, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, Juan Peribáñez Zuñil, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, vitalicia.
 Cabo, Alvaro Santamaría Expósito, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.
 Otro, Manuel Cobos López, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.
 Soldado, Celerino González Serrano, ídem íd.
 Otro, Mariano Gómez del Valle, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Comandancia de Artillería de Larache

Sargento, José Garrido Barberá, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, Juan Angüas Delgado, ídem íd.
 Otro, Gaspar de Santiago Gómez, ídem íd.
 Cabo, Domingo Romero Cano, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, José Rodríguez Cotarico, ídem íd.
 Otro, Francisco Aranda González, ídem íd.
 Otro, Domingo Cubo Pascual, ídem íd.
 Soldado, Antonio Luna Torres, ídem íd.
 Otro, José Lamas Prado, ídem íd.
 Otro, Ginés Pedraño Tudela, ídem íd.
 Otro, José Iglesias Fernández, ídem íd.
 Otro, Manuel Lavandeira Naveira, ídem íd.

Comandancia de Ingenieros de Larache

Sargento, D. Tomás González Garrote, empleo de suboficial.
 Otro, Virgilio Fernández Alvarez, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, Nicolás Pizarro Sevillano, ídem íd.
 Cabo, Florentino Carrillo González, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.
 Soldado, Daniel Alonso García, ídem íd.
 Suboficial, D. Fernando Jericó Pérez, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, durante cinco años.

Comandancia de tropas de Intendencia de Larache

Sargento, Máximo Reyes Caro, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
 Cabo, Vicente Jabalotes Antón, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, Juan Jiménez Rodero, ídem íd.
 Otro, Alejandro Rodríguez Ucedo, ídem íd.
 Otro, José Morán Fernández, ídem íd.
 Otro, Anastasio de Abajo Hernández, ídem íd.
 Otro, Rafael Avendaño Uazara, ídem íd.
 Otro, Félix Pérez Gómez, ídem íd.
 Otro, José Bonilla Becerra, ídem íd.

Soldado de primera, Agapito Mangas Herradón, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.
 Otro de segunda, Gregorio Valle Medina, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, Vicente Hernández, ídem íd.
 Otro, Antonio Blasco Albardias, ídem íd.
 Otro, Antonio Cortés Gómez, ídem íd.
 Otro, Valentín del Val Urrecho, ídem íd.
 Otro, Esteban González, ídem íd.
 Otro, Ignacio Lozoya Fernández, ídem íd.
 Otro, Evaristo Pérez Pérez, ídem íd.
 Otro, Manuel Mato Pérez, ídem íd.

Compañía mixta de Sanidad Militar de Larache

Sargento, Antonio del Moral Rivera, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, Manuel López González, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, vitalicia.

Brigada Obrera y Topográfica de E. H.**Sección Geográfica de Larache.**

Subjefe de taller, D. Damián Robles Sánchez, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.
 Maestro de taller de segunda, Manahém Moya Martos, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Escolta del Comandante general de Larache

Soldado del regimiento de Cazadores Taxdirt, Ignacio Muro Galdeano, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4

Suboficial de Infantería D. Santiago Muñoz Junco, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.
 Sargento de Infantería, Juan Cañas Montes, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, vitalicia.
 Otro, Pablo González Sánchez, ídem íd.
 Otro, Jacinto Rochas Vallespín, ídem íd.
 Otro, Godofredo Checa Luna, ídem íd.
 Otro, Antonio Muñoz Alonso, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro de Caballería, Marcelino Colodrón de la Mata, ídem íd.
 Otro de Infantería, D. Ramón Aixalá Sanz, empleo de suboficial.
 Soldado de segunda, Enrique Villadón Valenzuela, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, Juan Casano Graso, ídem íd.
 Otro, Francisco Recio Aguilera, ídem íd.
 Otro, Manuel Hernández López, ídem íd.
 Otro, Juan Prieto Morán, ídem íd.
 Otro, Adolfo Cid Fernández, ídem íd.
 Otro, Alejo Acebedo López, ídem íd.
 Otro, José González Requero, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.
 Sargento de Infantería, 1.002, Fatimi Ben Ali, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, vitalicia.
 Otro, 1.377, Basaln Ben Abdelá, ídem íd.
 Otro, 1.003, Mohamed Ben Acid, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.
 Otro, 501, Mohamed Ben Hamed, ídem íd.
 Otro, 268, Segiel Ben Tayer, ídem íd.
 Sargento de Caballería, 1.632, Mohamed Ben Lahasen, ídem íd.
 Cabo de Infantería, 1.258, Mohamed Ben Hamed, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Cabo de Infantería, 1.334, Mohamed Ben Mohamed, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Otro de Caballería, 1.637, Hamed Ben Lahasem, ídem ídem.

Otro de Infantería, 1.015, Hamed Ben Guilali, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Otro, 1.420, Lahasin Ben Meki, ídem ídem.

Otro de Caballería, 1.763, Hamed Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 1.755, Abselám Ben Embark, ídem ídem.

Otro de Infantería, 757, Aomar Ben Hach, ídem ídem.

Otro, 884, Mohamed Ben Abselám, ídem ídem.

Otro, 865, Mohamed Ben El Meki, ídem ídem.

Otro, 508, Mohamed Ben Fati, ídem ídem.

Otro, 383, Mohamed Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 384, Mohamed Ben Hach, ídem ídem.

Otro, 1.289, Embark Ben Aluá, ídem ídem.

Otro, 39, Embark Ben Selam, ídem ídem.

Otro, 364, Brahum Ben Ali, ídem ídem.

Otro, 1.878, Brahm Ben Mohamed Susi, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Soldado de Caballería, 1.795, Ax Ben Abdelkader, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Otro de Infantería, 764, Mahomed Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 771, Hosain Ben Hosain, ídem ídem.

Otro, 813, Mohamed Ben Hamed, ídem ídem.

Otro, 953, Mohamed Ben Hamed, ídem ídem.

Otro, 935, Melul Ben Kaddú, ídem ídem.

Otro, 916, Mohamed Ben Hamed, ídem ídem.

Otro, 912, Said Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 910, Abdela Ben Ab'eká, ídem ídem.

Otro, 404, Ali Ben Ali, ídem ídem.

Otro, 141, Mohamed Ben Hamed, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Otro de Caballería, 1.572, Arja Ben Yilali, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Otro de Infantería, 1.186, Mailud Ben Mesoud, ídem ídem.

Otro, 1.200, Aomar Ben Selam, ídem ídem.

Otro, 1.227, Busellón Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 1.203, Hach Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 1.073, Mohamed Ben Lahasem, ídem ídem.

Soldado de segunda de Caballería, 1.699, Mohamed Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro de Infantería, 670, Aomar Ben Brahm, ídem ídem.

Otro, 151, Mohamed Ben Abselám, ídem ídem.

Otro, 687, Mohamed Ben Hamed, ídem ídem.

Otro, 579, Mohamed Ben Hamed, ídem ídem.

Tropas de Policía Indígena de Larache

Sargento, 396, Hamed Ben Hamed, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, vitalicia.

Otro, 566, Hamed B. Hach Mailud, ídem ídem.

Otro, 299, Kasen B. El Hach, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 17,50 pesetas, durante cinco años.

Otro, 446, Embark B. Ali, ídem ídem.

Otro, 1.466, Buchaid B. Busa, ídem ídem.

Otro, 447, Mohamed B. Ameri, ídem ídem.

Cabo, 455, Mohamed Ben Mohamed, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Otro, 300, Hasmí B. Kaddú, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Otro, 1.468, Muley Said Mohán, ídem ídem.

Otro, 1.470, Buxna B. El Hach, ídem ídem.

Otro, 1.228, Hamed B. Aomar, ídem ídem.

Otro, 1.236, Al-lal B. Kaddú, ídem ídem.

Otro, 1.234, Bugale Abdelkader, ídem ídem.

Otro, 1.235, Mohamed Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 1.471, Buxna Ben Hach, ídem ídem.

Cabo de barra, 451, Mohamed Ben Ameri, ídem ídem.

Otro, 192, Mohamed Ben Hamed, ídem ídem.

Otro, 165, Feddel Ben Larax, ídem ídem.

Policia, 344, Al-lal Ben Fatah, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Policia, 575, Mohamed Ben Absel, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia.

Otro, 988, Mohamed Ben Hamed, ídem ídem.

Otro, 441, Hamed Ben Ali, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 12,50 pesetas, durante cinco años.

Otro, 403, Hamed Ben Hasmí, ídem ídem.

Otro, 598, Mohamed Ben Aomar, ídem ídem.

Otro, 577, Mohamed Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 343, Abselám Ben Hasmí, ídem ídem.

Otro, 471, Mohamed Ben Hamed, ídem ídem.

Otro, 1.462, Kaddú: B. Larax, ídem ídem.

Otro, 1.251, Abselám B. Abselám, ídem ídem.

Otro, 1.347, Mohamed B. Hamed, ídem ídem.

Otro, 1.268, Hamed Said Teki, ídem ídem.

Otro, 1.333, Mohamed B. Hamed, ídem ídem.

Otro, 1.485, Yilali Ben Kadur, ídem ídem.

Otro, 1.381, Abselám; Mohamed, ídem ídem.

Otro, 1.284, Abselám B. Hamed, ídem ídem.

Otro, 1.478, Kabor Hasmí, ídem ídem.

Otro, 1.364, Abselám Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 1.492, Haddúr Ben Larax, ídem ídem.

Otro, 1.474, Haddúr Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 1.277, Hasmá Ben Mohamed, ídem ídem.

Haqueño, 204, Hamed Ben Ali, ídem ídem.

Otro, 293, Hamed Ben Ali, ídem ídem.

Otro, 476, Mohamed Ben Ali, ídem ídem.

Otro, 288, Mohamed Ben Abdelkader, ídem ídem.

Otro, 230, Abdelrahman Taher, ídem ídem.

Otro, 280, Aixa Ben Hamarán, ídem ídem.

Otro, 274, Mohamed Ben Karsuri, ídem ídem.

Otro, 310, Hamed Ben Hach Mailud, ídem ídem.

Otro, 485, Laraxi Ben Tritax, ídem ídem.

Otro, 210, Tayer Ben Abselám, ídem ídem.

Otro, 215, Mohamed Ben Mohamed, ídem ídem.

Otro, 405, Heri Ben Tahar, ídem ídem.

Otro, 225, Hamed Uled Larabi, ídem ídem.

Madrid 16 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en la comisión que le fué conferida a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos, por real orden de 6 de septiembre último (D. O. número 290), el teniente coronel de la Guardia Civil don Ignacio Reparez Rodríguez-Báez, continuando en su destino de plantilla en la Comandancia de Salamanca. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitan general de la primera región, Comandantes generales de Melilla y Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el veterinario primero D. Ramón Guillén Ariza, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 1.º Torneo de la Guardia Civil, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitan general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien

disponer que el soldado del batallón de Cazadores Ara-piles núm. 9, Valentín Hidalgo López, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 26 de diciembre próximo pasado, formulada a favor del suboficial de complemento D. José María Collado Alvarez, con destino en el regimiento de Infantería La Victoria núm. 76, y acogido a los beneficios del capítulo XX de la Ley de reclutamiento, en atención a haber sido conceptuado apto para el ascenso y lo que preceptúan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 y 21 de octubre de 1921 (D. O. núms. 293 y 236, respectivamente), el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta y conceder el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería al citado suboficial, asignándosele en el que se le confiere la antigüedad de esta fecha, y quedando afecto al mencionado cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

BAJAS

Habiéndose padecido error al publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 14, del día 19 del presente mes, la siguiente real orden, se reproduce rectificada.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 26 de diciembre próximo pasado, referente al teniente de Infantería del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de ese territorio D. Eduardo Capablanca Moreno, quien en 27 de septiembre último salió de ese territorio para esta Corte, al objeto de examinarse para el curso de observadores de aeroplanos, sin que haya justificado su existencia en octubre ni en noviembre siguiente, ni verificado su presentación en aviación; ignorando actualmente su paradero, por lo que se le instruye proceso judicial, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea dado de baja en el Ejército, conforme a lo preceptuado en el artículo 285 del Código de Justicia Militar y real orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio del resultado del procedimiento que se le sigue, si se presentase o fuere habido.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Larache.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el Comandante de Infantería D. Jaime Soler Obrador, de la zona de Inca, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo

a las reales Órdenes de 5 de agosto de 1889 y 3 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152), quedando adscrito para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería con destino en el regimiento de Cazadores Almansa núm. 13 del Arma expresada, D. Carlos de Sabater y Gaytán de Ayala, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Martínez y Carrienza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 269), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los tenientes de Ingenieros D. Domingo Serrio Indart, D. Manuel Arnal Rojas y D. Enrique Guilloche Bayo, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, primer regimiento de Ferrocarriles y primer regimiento de Telégrafos, respectivamente, pasen destinados al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, para prestar sus servicios en Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el «proyecto de ramal de vía férrea, de ancho normal, de Cuatro Vientos a Leganés» que, acompañado de los informes del coronel del primer regimiento de Ferrocarriles y del General Jefe del servicio militar de Ferrocarriles, remitió V. E. a este Ministerio con escrito fecha 28 de diciembre próximo pasado, en el cual manifiesta hallarse conforme con lo expuesto en dichos informes, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido proyecto y disponer que la cantidad de 1.804.170 pesetas a que asciende su presupuesto, sea cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo se ha servido resolver Su Majestad que sea cargo a la referida cantidad de 1.804.170 pesetas, el importe ya invertido en su totalidad, del crédito de 959.960 pesetas que para estas obras se anunció por real orden de 17 de septiembre de 1915 (D. O. núm. 209), y que los trabajos se prosigan por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en real decreto de 31 de agosto de 1921 (D. O. núm. 193).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Inspector general de Ferrocarriles y Elapas.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase a situación de reserva el coronel de Ingenieros D. José Montero y de Torres, primer jefe del segundo regimiento de Zapadores Minadores, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), el cual ha cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 18 del presente mes, abonándosele el haber mensual de 900 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de febrero próximo venidero, por el primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, al que queda afecto por fijar su residencia en esta plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase a situación de reserva el coronel de Ingenieros D. Isidro Calvo y Juana, ingeniero comandante y jefe de las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), el cual ha cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo en el día de hoy, abonándosele el haber mensual de 900 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de febrero próximo venidero, por el segundo batallón de reserva de Zapadores Minadores, al que queda afecto por fijar su residencia en Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 31 de octubre último, promovida por el comandante médico D. Antonio Nafria Maqueda, destinado actualmente en el hospital militar de Palma de Mallorca, en súplica de que el tiempo que permaneció en Austria-Hungría, formando parte de la Comisión inspectora de campamentos y protección de prisioneros de guerra, según real orden de 26 de diciembre de 1917, se le compute para extinguir el plazo forzoso de permanencia cuando lo correspondía destino en África; teniendo en cuenta los señalados servicios prestados por el recurrente en la referida nación, los riesgos y privaciones sufridos y la analogía con el caso resuelto por real orden de 11 de diciembre próximo pasado (D. O. número 275) para el comandante médico D. Julio Ortiz de Villajos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 20 de diciembre próximo pasado, promovida por el comandante médico D. Francisco Valladolid Oms, con destino en el hospital militar de Mahón, y asistiendo en la actualidad al curso de Bacteriología y Análisis en el Instituto de Higiene Militar, en súplica de que el tiempo que permaneció en Italia formando parte de la Comisión inspectora de campamentos y protección de prisioneros de guerra, según real orden de 29 de agosto de 1918, se le compute para extinguir el plazo forzoso de permanencia cuando le correspondía destino en África; teniendo en cuenta los señalados servicios prestados por el recurrente en la referida nación, los riesgos y privaciones sufridos y la analogía con el caso resuelto por real orden de 11 de diciembre último (D. O. número 275) para el comandante médico D. Julio Ortiz de Villajos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico, con destino en el regimiento mixto de Artillería de Melilla, D. Antonio Carrero Mascoso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Sánchez Canis.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito de fecha 15 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido destinar a la Fiscalía Togada de ese Consejo Supremo, como teniente fiscal segundo, al auditor de división D. Juan Martínez de la Vega y Zegri, de la Auditoría de la segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.)

ha tenido a bien disponer que el teniente coronel don Ignacio Crespo Coto, promovido a dicho empleo por real orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 5), continúe prestando sus servicios como profesor, en comisión, en el mencionado Centro de enseñanza hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del presente curso, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales que se relacionan a continuación, pasen a ejercer los cargos que se les señalan ante las secciones delegadas de la Comisión mixta de reclutamiento de Canarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.

Relación que se cita.

Infantería

Comandante, D. Luis Marrero Ponce, delegado de la Sección Delegada de Gran Canaria.

Capitán, D. Antonio Ruiz de Quero, vocal de la Sección Delegada de Gomera-Hierro.

Otro, D. Antonio Gómez Palanca, delegado de la Sección Delegada de San Sebastián de la Gomera.

Madrid 18 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación, pasen a ejercer los cargos que se les señalan, durante el presente año, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y octava regiones.

Relación que se cita.

Comandante médico, D. Adrián Gabín Bueno, vocal de la de Zaragoza.

Capitán médico, D. Francisco Pey Belsué, observación de la de ídem.

Comandante médico, D. Alfonso Gaspar Soler, vocal de la de Huesca.

Otro, D. Eugenio Ruiz Miguel, observación de la de ídem.

Otro, D. Eduardo Villegas Domínguez, vocal de la de Guadalajara.

Otro, D. José Andújar Soláns, observación de la de ídem.

Capitán médico, D. Bernardo Elcarte Cia, vocal de la de Soria.

Otro, D. Alberto Forés Palomar, observación de la de ídem.

Comandante médico, D. Ignacio Sanz Felipe, vocal de la de Teruel.

Capitán médico, D. José Rodríguez Castillo, observación de la de ídem.

Comandante médico, D. Antonio Mallon Vicario, vocal de la de Castellón.

Capitán médico, D. José Mallo Leoun, observación de la de Castellón.

Otro, D. Constantino Urcelay Martínez, vocal de la de Burgos.

Comandante médico, D. César Antón Arnáiz, observación de la de ídem.

Capitán médico, D. Cecilio Hernández González, vocal de la de Logroño.

Capitán médico, D. Lauro Melón Ruiz de Gordejuela, observación de la de ídem.

Otro, D. Luis Muruzábal Sagües, vocal de la de Navarra.

Comandante médico, D. Eduardo Zuaza Gastelú, observación de la de ídem.

Capitán médico, D. José Aranguena Ugalve vocal de la de Guipúzcoa.

Otro, D. Severino Andrés Unzueta, observación de la de ídem.

Otro, D. Fernando López Casa, vocal de la de Alava.

Comandante médico, D. Rafael Llorente Federico, observación de la de ídem.

Teniente coronel, médico, Eleodoro Palacios Gallo, vocal de la de Vizcaya.

Capitán médico, D. Tomás de la Rosa Cortina, observación de la de ídem.

Otro, D. Manuel Amiera Escandón, vocal de la de Santander.

Otro, D. Manuel Ruigómez Velasco, observación de la de ídem.

Otro, D. Benito Roldán Sevilla, vocal de la de Palencia.

Comandante médico, D. Antonio Cordero Soroa, observación de la de ídem.

Otro, D. Jerónimo Sal Lence, vocal de la de La Coruña.

Otro, D. León Romero Corral, observación de la de ídem.

Capitán médico D. José Oliveros Álvarez, vocal de la de Oviedo.

Comandante médico, D. Cándido Soriano Catalán, vocal de la de León.

Capitán médico, D. Eusebio Jimeno Sáinz, observación de la de ídem.

Otro, D. Miguel Lafont Lapidana, vocal de la de Lugo.

Otro, Luis Jiménez Fernández, observación de la de ídem.

Otro, D. Lorenzo Revilla Zancajo, vocal de la de Orense.

Otro, D. Juan Ruiz Cuevas, observación de la de ídem.

Comandante médico, D. Adolfo Chamorro Lobo, vocal de la de Pontevedra.

Capitán médico, D. José Barros Sanromán, observación de la de ídem.

Madrid 18 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una plaza de capitán profesor de plantilla en la Academia de Ingenieros, anunciado por real orden circular de 17 de noviembre último (D. O. núm. 259), y habiendo sido declarado desierto, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocuparla en comisión, en las condiciones que determina el artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109), al de dicho empleo y Cuerpo D. Vicente Laquidain Arrarás, que tiene su destino en el segundo regimiento de Ferrocarriles.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Tribunal para las oposiciones a músicos mayores, cuyos ejercicios han de dar

principio el día 1.º de febrero próximo, quede constituido por el personal que se expresa en la siguiente relación. Los designados que no estén de guarnición en esta Corte, se incorporarán el día 25 del mes actual, quedando a las órdenes del presidente del Tribunal, haciendo los viajes por cuenta del Estado y percibiendo las indemnizaciones que determina el párrafo segundo del artículo sexto de la real orden de 27 de marzo de 1915 (C. L. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Presidente.

Comandante de Infantería, D. Francisco Marcos Rodríguez, por delegación del General jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio.

Vocales.

Músico mayor de tercera, D. Antonio Ortega López, del regimiento de Infantería Borbón núm. 17.
Otro, D. Francisco Esbry Fernández, del regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 77.
Otro, D. Cándido Sáenz Rojas, del regimiento de Infantería Zamora núm. 8.
Otro, D. Joaquín Gasca Jiménez, del regimiento de Infantería Bailén núm. 24.
Otro, D. Emilio Angel García Ruiz, del batallón de Cazadores de montaña Alfonso XII, 3.

Vocal secretario.

Músico mayor de tercera, D. Juan Mula Ortega, del batallón de Cazadores de montaña Ripoll, 2.

Suplentes.

Músico mayor de segunda, D. Alejandro Contreras Contreras, del regimiento de Infantería Covadonga núm. 40.

Músico mayor de tercera, D. Pablo Cambronero Antigüedad, del regimiento de Infantería Vad Ras núm. 50.

Madrid 19 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones indemnizables de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de septiembre último, cesempiadas en el mes de agosto anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Gabriel Fuentes Ferrer y concluye con D. Manuel Garnica Jiménez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del vigente reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Anteceden- tencia o real orden en que están com- pendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Equitación.....	Profesor 1.º	D. Gabriel Fuentes Ferrer.....	3.º	Coruña.....	Ferrol.....	Asistir concurso hípico...	25			31			7
Caballería.....	Teniente...	» Esteban Tornos Ferrer.....	3.º	Ferrol.....	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	8			9			2
	Comandante.	» Luis Masip Pérez.....					1			4			4
	Otro.....	» Cristeto Quesada Pérez.....					2			9			8
	Capitán.....	» Alfredo Alvarez Buqueyo..					1			9			9
	Otro.....	» Luis López Pando.....					1			9			9
	Teniente.....	» Antonio Bermúdez de Castro					1			8			8
	Otro.....	» Basilio Andrés Cadenas....					1			9			9
	Otro.....	» Francisco Sánchez Benjón..					1			9			9
	Otro.....	» Enrique Benjio Flores.....					1			8			8
Reg. Inf.ª Príncipe, 3..	Alférez.....	» Marcelino García Lorenes..	3.º	Oviedo.....	Sama.....	Prestar servicios en la cuenca minera.....	1			8			8
	Suboficial...	» Manuel Vera González.....					1			9			9
	Otro.....	» Maurfo López Barcembie..					1			9			9
	Sargento.....	José María Alvarez Sordo.....					1			9			9
	Otro.....	Sebastián Pérez Rinda.....					1			9			9
	Otro.....	Bias Pino Diéguez.....					1			9			9
	Otro.....	Faustino Arias Martínez.....					1			8			8
	Teniente..	D. Pablo Rodríguez Muñoz.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Conducir caudales.....	1			1			1
	Capitán.....	» Cayetano Alvarez Rodríguez	3.º	Idem.....	Valladolid.....	Solventar asuntos de con- tabilidad Int.ª mil. de la 7.ª región.....	2			3			2
Idem Zamora, 8.....	Cap. médico.	» Luis Jiménez Fernández...	3.º	Lugo.....	Palacios del Sil (León)..	Reconocer un soldado...	15			21			7
Idem.....	»	El mismo.....	3.º	Idem.....	Palas del Rey (Lugo)...	Idem.....	8			10			3
Idem.....	Teniente...	» Clemente Hermida Cachal- vite.....	3.º	Idem.....	Monforte.....	Idem.....	3 agosto 1922			5 agosto 1922			2
Reg. Inf.ª Zamagoza, 12.	Otro.....	» Juan Villar Alonso.....	3.º	Idem.....	Monforte.....	Conducir caudales.....	1			2			2
Idem.....	Alférez.....	» Ignacio de Torres Santiago.	3.º	Santiago.....	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	7			10			4
			3.º	Túy.....	Porriño.....	Asistir como defensor a diligencias de pruebas de un sumario.....							
Idem.....	Teniente...	» Juan Villar Alonso.....	3.º	Santiago.....	Túy.....	Conducir caudales.....	16			16			1
Idem Murcia, 37.....	Otro.....	» Antonio Carrero Bergés....	3.º	Vigo.....	Pontevedra.....	Cobrar libramientos.....	11			11			1
Idem Ferro', 65.....	Otro.....	» José López Costa.....	3.º	Ferrol.....	Coruña.....	Idem.....	10			12			3
Idem.....	»	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2			3			2
Idem Tarragona, 78...	Capitán.....	» Hilario Vicente Castro.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28			29			2
Artillería.....	Ajustador...	» Ramón Eguren Barcemelo..	3.º	Gijón.....	Oviedo.....	Idem.....	1			2			2
			3.º	Ferrol.....	Idem.....	A practicar en las Fábric- cas de armas.....	1			31			31
Sanidad.....	Cap. médico.	» Cándido Soriano Catalán..	3.º	Oviedo..	San Juan de Novelgas (Tineo) (Oviedo)....	Reconocer un alumno de Artillería.....	6			8			3
Ingenieros.....	T. coronel..	» Ricardo Echevarría Ochoa..	3.º	Gijón.....	León.....	Formar parte Junta arrien- dos.....	13			15			3
Idem.....	»	El mismo.....	3.º	Idem.....	Oviedo.....	Traslado de oficinas.....	21			22			1
15.º reg. Artillería.....	Maestro 2.ª	» Oscar López Fernández....	3.º	Pontevedra.	Idem.....	Prácticas Maestro armero.	1			31			31
Reg. Caz. Galicia, 25 Cº	Capitán....	» Luis de Vicente Sasiain....	3.º	Coruña.....	Idem.....	Prestar servicio en la cuen- ca minera de Sama de Langreo.....	1			10			10

D. O. núm. 15

20 de enero de 1923

Cuerpos	Usos	NOMBRES	Artículo del Reglamento de Real Orden de 1911 que en él se comprende...	PUNTO		Comisión o comisión	FECHA						Días invertidos...	
				en su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Caz. Galicia, 25 ^o de Caballería	Alférez...	D. Jesús García Cubeiro	3.º	Coruña	Oviedo									
	Otro	> Astor Bóveda Amor	3.º	Idem	dem									
	Otro	> Jesús B. Ibañeta	3.º	dem	dem									
	Otro	> Pedro Sánchez Domínguez	3.º	Idem	Idem									
	Veter.º 3.º	> Narciso F. S. inosa Marzo	3.º	Idem	dem									
	Sargento	Ricardo Rabade López	3.º	Idem	Idem									
	Otro	D. Emilio Obrero Gil	3.º	dem	Idem									
	Otro	Francisco Sánchez Domínguez	3.º	Idem	Idem									
	Otro	Afonso P. Mas Caroirs	3.º	Idem	Idem									
	Herrador 1.º	Santiago Losada Rodríguez	3.º	Idem	Idem									
Teniente	D. Antonio Sanjuan Cariete	3.º	Coruña	Ferrol	Asistir concurso hípico...	25				31				7
Ingenieros	Comandante	> José San Juan Otero	3.º	Vigo	Verín (Orense)	Representar al ramo de guerra en el estudio de la carretera de Verín a Braganza	4	agosto	1922	10	agosto	1922		7
Sanidad Militar	Farmac.º 1.º	> Manuel García España	3.º	Coruña	León	Prestar servicio en la farmacia militar	1			21				31
Intervención	C. guerra 2.ª	> Luis Arjona Monsó	3.º	Vigo	Pontevedra, Tuy y Santiago	Passer revista administrativa e intervenir servicios	21			25				5
Zona Coruña	Teniente	> José Martínez Peña	3.º	Coruña	Betanzos y Ferrol	Conducir caudales	1			3				3
Demarc. rva. Lugo, 100	Capitán	> Jesús Díaz Rivas	3.º	Lugo	Aural	Practicar diligencias judiciales	5			9				5
Zona Lugo	Teniente	> José Armada Piñeiro	3.º	Idem	Mondrñedo y Monforte	Conducir caudales	28			31				4
Idem Orense	Otro	> Arturo Pérez González	3.º	Orense	Allariz y Valdeorras	Idem	1	seppbre	1922	4	seppbre	1922		4
Idem León	Otro	> Cándido Cueto Castro	3.º	León	Astorga	Idem	1	Idem	1922	2	Idem	1922		2
Idem Oviedo	Capitán	> Vicente Nieto García	3.º	Oviedo	C. de Onís y Pravia	Idem	3			6				4
Idem	Teniente	> Demetrio Berges Esquivillas	3.º	C. de Onís	Gijón	Prestar servicio, en comisión, en el reg. Infantería Tarragona, 78	1			31				31
Idem	Otro	> Sabino García Martínez	3.º	Idem	Idem	Idem	1			31				31
Idem	Otro	> Florentino Lejarrago Aluzarra	3.º	Pravia	Idem	Idem	1			31				31
Intendencia	Comandante	> Enrique Zapino Garabato	3.º	Oviedo	Idem	Presidir Tribunal para contratar servicio de subsistencias	20	agosto	1922	21	agosto	1922		2
Idem	Capitán	> Manuel Pérez Conja	3.º	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	12			12				1
Idem	Otro	> Rafael Pardo de Andrade	3.º	Ferrol	Coruña	dem	7			8				2
Idem	Teniente	> Miguel Balbás Vázquez	3.º	Gijón	Oviedo	dem	4			5				2
Idem	Otro	> Manuel González Robato	3.º	Ferrol	Coruña	Idem	8			9				2
Idem	Otro	> Manuel Garnica Jiménez	3.º	Vigo	Orense	Actuar de secretario del Tribunal para contratar el servicio de subsistencias	10			11				2

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el General Director del Servicio de Aeronáutica Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería, con destino en la Policía Indígena de Larache, D. Niceto Rubio García, se incorpore al aeródromo de Getafe, con el fin de continuar las prácticas que le faltan para obtener el título de piloto militar de aeroplano, quedando disponible en la primera región, y en comisión en el referido servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de complemento del servicio de Aeronáutica Militar D. Ernesto Navarro Márquez, a propuesta del General Director del referido servicio, y con el fin de facilitar el cumplimiento de las condiciones que señalan las reales órdenes de 31 de mayo y de 7 de febrero últimos sobre el establecimiento de líneas aéreas, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el recurrente sea separado del servicio de Aeronáutica, quedando afecto a la sección de complemento de la escala del aire.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez de complemento del Servicio de Aeronáutica Militar don Mariano Semprun Gurra, a propuesta del General Director del referido servicio, y con el fin de facilitar el cumplimiento de las condiciones que señalan las reales órdenes de 31 de marzo y de 7 de febrero últimos, sobre el establecimiento de líneas aéreas, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el recurrente sea separado del Servicio de Aeronáutica, quedando afecto a la sección de complemento de la escala del aire.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, las clases de segunda y primera categoría que a continuación se relacionan pasarán destinadas a los

centros y dependencias que se expresan, en los conceptos que también se indican. Si alguna de las citadas clases perteneciera a batallón expedicionario o hubiera sido baja por cualquier concepto, se comunicará telegráficamente a este Ministerio.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

RELACION QUE SE CITA

ACADEMIA DE INFANTERIA

Sección de tropa

Suboficial, D. Gaspar García Marcos, del regimiento León, 38, agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA

Sección de tropa

Agregados

Cabo, Jafet Arevalillo Sánchez, del regimiento Vad Ras, 50 (de plantilla para la revista de marzo).

El regimiento de Infantería Asturias, 31, designará cuatro cabos, y el de Gravelinas, 41, tres (de plantilla para la revista de marzo).

Soldado, Gregorio Muñoz, del regimiento Jaén, 72 (de plantilla para la revista de marzo).

Otro, Lorenzo García Lanchas, del regimiento Asturias, 31 (de plantilla para la revista de marzo).

Otro, José de Lanuza Bonilla, del regimiento Mallorca, 13 (de plantilla para la revista de marzo).

ESCUELA CENTRAL DE TIRO (TERCERA SECCION)

Sección de experiencias

Sargento, José Navarro Guijarro, del regimiento España, 46.

Otro, Julián Mohorte Santos, del de Vizcaya, 51.

Bajas

Soldado, Jacinto Vidal, del regimiento Zaragoza, 12, por pertenecer a batallón expedicionario.

Sección de tropa

Altas para la plantilla en la revista de marzo

Soldado, Rufino Ortega, del regimiento Infante, 5.

Otro, Aurelio Pérez Carrasco, del mismo.

Otro, Antonio Rocio Villarín, del del Rey, 1.

Otro, Cecilio Herranz, del de Lealtad, 30.

Otro, Bautista Sánchez Díaz, del del Rey, 1.

Otro, Inocente Sáez, del de León, 38.

Otro, Juan Torres Quesada, del de Vad Ras, 50.

Otro, Sebastián Valentín Losas, del de Lealtad, 30.

Otro, Francisco Arias y Arias, del mismo (agregado).

Otro, Francisco Ortela Jiménez, del de Coruña, 22 (hoy agregado).

Otro, Juan Blanco Guerra, del de Alcántara, 58.

Otro, Lucas Colorado Machilán, del de Lealtad, 30.

Otro, Pablo Gallego Prieto, del batallón de Cazadores montaña Berga, 1.

Otro, Pedro de la Hoz Valles, del regimiento Infante, 5.

Otro, Eugenio Márquez Baquero, del de Aragón, 21.

Otro, José Martín Vela, del de Lealtad, 30.

Otro, Julián Martín García, del de Isabel II, 32.

Otro, Mariano Martínez Martínez, del de Infante, 5.

Otro, Filiberto Páez Carral, del de Saboya, 6.

Otro, Andrés Barbero Rodríguez, del de Albuera, 26.

Otro, Rafael Farbán Blanco, del de Lealtad, 30.

Otro, Manuel Navia García, del mismo.

Otro, Juan Bautista López Prieto, del de Castilla, 16.

Otro, Manuel Hernández Cortina, del batallón de Cazadores montaña Ripoll, 2.

Otro, José María Martínez González, del regimiento Guadalajara, 20.

- Soldado, Andrés Montal Abad, del regimiento Lealtad, 30, hoy en la Sección de experiencias (agregado).
- Otro, Agapito Robledo Arribas, del mismo, ídem íd.
- Otro, Pedro Esteban Plaza, del de Infante, 5, ídem íd.
- Otro, Victoriano Castillo Cuesta, del del Príncipe, 3, ídem íd.
- Otro, Juan Bafión Mateos, del de Sevilla, 33, ídem íd.
- Otro, Basilio Tejero Salvador, del de Lealtad, 30, íd. íd.
- Otro, Francisco Rodríguez Revalta, del de Alcántara, 58, ídem íd.
- Otro, Angel Rodríguez Imedio, del de Castilla, 16, íd. íd.
- Otro, Luis Luso Morales, del de Gravelinas, 41, íd. íd.
- Otro, José Alvarez Sáiz, del de Lealtad, 30, ídem íd.
- Otro, Angel Fernández Méndez, del mismo, ídem íd.
- Otro, Martín Ordóñez Fernández, del de Castilla, 16, ídem íd.
- Otro, Francisco Rodríguez Micó, del de Lealtad, 30, ídem íd.
- Otro, Julio Moreno Contreras, del mismo, ídem íd.
- Otro, Casto Guzmán de Castro, del mismo, ídem íd.

Madrid 18 de enero de 1923.—Feijóo.

Sección de Caballería

VACANTES

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los puestos, centros y dependencias del Arma de Caballería en que sirva algún herrador de segunda que desee pasar destinado al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, lo pongan en conocimiento de esta Sección.
Dios guarde a V... muchos años. Madrid 17 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido con compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

3.º Tercio

Comarca	Clase	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifica...	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Mezes	Días	Pescetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Gerona...	Suboficial.	D. Simón Rodríguez Rodríguez	>	1	septbre.	1922	Indefinido			30	00	1	septbre.	1922	Ascendido. Por reunir diez y seis años. Reenganchados. En dicha fecha adquirió derecho a la invalidación de una nota, la cual se le concedió por R. O. de 27 de septiembre último.
	Cabo....	José Soler Boluda.....	>	1	dicbre..	1922	4	>	>	27	50	1	dicbre..	1922	
	Guard. 2.º	Alfonso Egea Ramirez.....	>	3	ídem...	1922	4	>	>	27	50	1	enero..	1923	
	Cabo.....	Ignacio Ponsell Bibiloni.....	>	1	ídem...	1922	4	>	>	27	50	1	dicbre..	1922	
Otro.....	José Bonnin Picó.....	>	12	ídem...	1922	4	>	>	27	50	1	enero..	1923		
Barcelona.	Otro.....	Ricardo Sicilia Mifarro.....	>	1	julio...	1921	4	>	>	20	00	1	julio...	1921	Reenganchados. En dicha fecha adquirió derecho a la invalidación de una nota, la cual se le concedió por R. O. de 27 de septiembre último.
	Guard. 2.º	José Vecina Ballesteros.....	>	18	nobre..	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
	Otro.....	Eugenio Celdrán Nogues....	>	2	dicbre..	1922	4	>	>	20	00	1	enero..	1923	
	Otro.....	Francisco Muñoz Gracla.....	>	5	ídem...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1923	
Gerona...	Otro.....	Francisco Sánchez Saez.....	>	5	ídem...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1923	Reenganchados.
	Otro.....	Senen Iglesias Sánchez.....	>	15	ídem...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1923	
	Otro.....	Lorenzo Lisa Abadia.....	>	17	ídem...	1922	4	>	>	20	00	1	ídem...	1923	
	Cabo.....	José Sánchez Navarro.....	>	1	enero..	1923	4	>	>	20	00	1	ídem...	1923	
Barcelona.	Guard. 2.º	Julían Tejada Ruiz.....	>	1	septbre.	1922	4	>	>	20	00	1	septbre.	1922	Por reunir 6 años en filas.
	Otro.....	Guillermo Mir Seguí.....	>	3	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	nobre..	1922	
	Otro.....	Bartolomé Martínez Grau...	>	14	nobre..	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre..	1922	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Rodríguez	>	21	dicbre..	1922	4	>	>	20	00	1	enero..	1923	

Madrid 29 de diciembre de 1922.—Zubia.